

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
División de Análisis Financiero y Estadístico

Hoja Técnica de Diseminación de Datos para Gobierno Central
Presupuestario/Extrapresupuestario
Series Mensual y Trimestral 2026

CONTACTO

Institución: Ministerio de Hacienda
Dirección: Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Email de Contacto: marina.echegoyen@mh.gob.sv
Teléfono de Contacto: (503) 2244-5844
Responsable: Marina Ester Echegoyén de Espinal

Institución: Ministerio de Hacienda
Dirección: Dirección de Política Económica y Fiscal
Email de Contacto: coralia.rodriguez@mh.gob.sv
Teléfono de Contacto: (503) 2244-3034
Responsable: Rina Coralia Rodríguez

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura

Los datos corresponden a la información relacionada con: a) Estado de Operaciones, b) Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, c) Ingresos, d) Gastos, e) Transacciones en Activos y Pasivos.

Para el Gobierno Central Presupuestario: incluye las transacciones realizadas con cargo al Presupuesto General del Estado, como también las transacciones realizadas con cargo a otros presupuestos ejecutados, cuyos datos son reflejados en los Estados Financieros incluyendo Activos y Pasivos financieros y no financieros.

Para el Gobierno Central Extrapresupuestario, incluye las transacciones realizadas con cargo al Presupuesto Especial, como también las transacciones realizadas con cargo a otros presupuestos ejecutados, cuyos datos son reflejados en los Estados Financieros incluyendo Activos y Pasivos financieros y no financieros.

ACCESO AL PÚBLICO

Divulgación de publicación

- Sitio Web de SECMA:
<https://www.secmca.org/estadisticas-de-finanzas-publicas-armonizadas/>
- Portal de Transparencia de Dirección General de Contabilidad Gubernamental:
<https://contabilidad.mh.gob.sv/estadisticas-de-finanzas-publicas-anuales/>

Acceso interno antes de la publicación

- La División de Análisis Financiero y Estadístico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, compara, valida y verifica las cifras para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados.

INTEGRIDAD

Condiciones generales de las estadísticas fiscales

Se cuenta con una Contabilidad Patrimonial y los sistemas informáticos donde las entidades registran los hechos económicos operan bajo un mismo marco legal con homogeneidad en normas, principios contables, catálogos y procedimientos contables para el registro en las entidades del Sector Público. Bajo este esquema, cada institución administra su propia instancia en el sistema informático, a través de la cual realiza los registros contables con impacto presupuestario o financiero.

La información financiera que se utiliza para la compilación de las EFP, procede principalmente de los Estados Financieros que provienen de:

- El Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI) en el cual se registran los flujos (transacciones y otros flujos) y determinan los saldos iniciales y finales de cada unidad institucional.
- La información del SAFI para fines de consolidación contable es agregada al Sistema Consolidado de Contabilidad Gubernamental.
- Seguidamente los datos del sistema consolidado son publicados en el Sistema de Información Gerencial CONGOS, en el cual se genera la información para cada uno de los subsectores.
- La información generada pasa por el proceso de análisis en donde se determinan las derivaciones correspondientes para fines de realizar la compilación de las EFP.

Comentarios a la información publicada

- Las Transacciones del Gobierno Central Presupuestario/Extrapresupuestario se registran en base al principio del devengo.
- Los activos y pasivos se registran al Costo.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de la estadísticas

- La principal fuente de datos utilizadas son los Estados Financieros Contables (los Presupuestarios son fuente de datos secundaria), en el cual se incorporan todas las transacciones financieras y presupuestarias efectuadas por las diferentes unidades institucionales que conforman el subsector Gobierno Central Presupuestario/Extrapresupuestario.
- La deuda pública del Gobierno Central Presupuestario, es conciliada con la unidad contable encargada de efectuar los registros contables.
- La deuda pública correspondiente al Gobierno Central Extrapresupuestario se hacen las conciliaciones con cada una de las unidades institucionales.
- Las Transacciones y otros flujos se compilan de los registros reflejados en los Estados Financieros y presupuestarios que se generan por cada subsector.

METODOLOGÍA

Las Estadísticas de las Finanzas Públicas se elaboran conforme al Marco Analítico del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas - *MEFP 2014*. Se compilan el Estado de Operaciones y el estado de Fuentes y Usos de Efectivo; y los Cuadros de Ingresos, Gastos y Transacciones en Activos y Pasivos.

Respecto al Estado de operaciones, se realiza entre otros las siguientes derivaciones:

- Los ingresos por impuestos se presentan netos de las devoluciones,
- Las Transferencias corrientes y de capital realizadas por las instituciones incluídas en el subsector Gobierno Central Presupuestario a las Instituciones del subsector Extrapresupuestario son consideradas como donaciones.
- Las Transferencias corrientes y de capital realizadas a las instituciones incluídas en las sociedades públicas financieras y no financieras se mantienen como tales.
- Los Activos No Financieros se presentan Netos (adquisición menos disposición).

FORMATO DE DIVULGACIÓN

En electrónico, hojas de Excel.

PERIODOS DE REMISIÓN DE SERIES

- Mensuales: con un mes de rezago (Datos preliminares)
- Trimestrales: con 2 meses de rezago (Datos preliminares)

ANEXO

COBERTURA INSTITUCIONAL

SUBSECTOR 1: GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

- | | |
|------|--|
| 1.1 | Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa) |
| 1.2 | Corte de Cuentas de la República |
| 1.3 | Tribunal Supremo Electoral |
| 1.4 | Tribunal de Servicio Civil |
| 1.5 | Presidencia de la República |
| 1.6 | Tribunal de Ética Gubernamental |
| 1.7 | Ministerio de Hacienda |
| 1.8 | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 1.9 | Secretaría Técnica del Financiamiento Externo |
| 1.10 | Ministerio de la Defensa Nacional |
| 1.11 | Instituto de Acceso a la Información Pública |
| 1.12 | Consejo Nacional de la Judicatura |
| 1.13 | Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia) |
| 1.14 | Fiscalía General de la República |
| 1.15 | Procuraduría General de la República |
| 1.16 | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos |
| 1.17 | Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial |
| 1.18 | Ministerio de Justicia y Seguridad Pública |
| 1.19 | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología |
| 1.20 | Ministerio de Salud |
| 1.21 | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| 1.22 | Ministerio de Cultura |
| 1.23 | Ministerio de Vivienda |
| 1.24 | Ministerio de Desarrollo Local |

- 1.25 Ministerio de Economía
- 1.26 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 1.27 Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
- 1.28 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 1.29 Ministerio de Turismo
- 1.30 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 1.31 Deuda Pública
- 1.32 Tesoro Público

SUBSECTOR 2: GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO

- 2.1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)
- 2.2 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- 2.3 Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)
- 2.5 Agencia de Promoción de Inversión y Exportación de El Salvador (INVEST)
- 2.6 Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)
- 2.7 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)
- 2.8 Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Ex Combatientes (INABVE)
- 2.9 Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD)
- 2.10 Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBS)
- 2.11 Academia Nacional de Seguridad Pública (Comisionado General Mauricio Arriaza Chicas)
- 2.12 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)
- 2.13 Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)
- 2.14 Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)
- 2.15 Consejo Nacional de la Primera Infancia de la Niñez y la Adolescencia
- 2.16 Instituto Crecer Juntos (ICJ)
- 2.17 Universidad de El Salvador (UES)
- 2.18 Centro Nacional de Registros (CNR)
- 2.19 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)
- 2.20 Superintendencia de Competencia (SC)
- 2.21 Defensoría del Consumidor (DC)
- 2.22 Consejo Nacional de Calidad (CNC)
- 2.23 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
- 2.24 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
- 2.25 Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM)
- 2.26 Ente Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTE)
- 2.27 Comisión Nacional de Activos Digitales (AAB)

2.28	Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF)
2.29	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)
2.30	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)
2.31	Instituto Salvadoreño del Café (ISC)
2.32	Centro de Desarrollo del Comercio Agropecuario (CDCA)
2.33	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)
2.34	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)
2.35	Fondo de Emergencia para el Café (FEC)
2.36	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)
2.37	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
2.38	Escuela Nacional de Agricultura (ENA)
2.39	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
2.40	Autoridad de Aviación Civil (AAC)
2.41	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)
2.42	Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)
2.43	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)
2.44	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)
2.45	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)
2.46	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador
2.47	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
2.48	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador (APLAN)
2.49	Agencia Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA) ¹
2.50	Dirección de Mercados Nacionales (DMM)
2.51	Red Nacional de Hospitales (RNH) ¹
2.52	Dirección de Integración
2.53	Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE)
2.54	Autoridad Nacional de Residuos Sólidos (ANDRES)
2.55	Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción (DOT)
2.56	Hospital Nacional “Rosales”
2.57	Hospital Nacional “Benjamín Bloom”
2.58	Hospital Nacional de la Mujer “Doctora María Isabel Rodríguez”
2.59	Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”
2.60	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”
2.61	Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana
2.62	Hospital Nacional “Francisco Menéndez” Ahuachapán

¹Inicia operaciones a partir del año 2026.

2.63	Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, Sonsonate
2.64	Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango
2.65	Hospital Nacional “San Rafael”, Santa Tecla, La Libertad
2.66	Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, San Vicente
2.67	Hospital Nacional “Santa Teresa”, Zacatecoluca
2.68	Hospital Nacional “San Juan de Dios”, San Miguel
2.69	Hospital Nacional “San Pedro”, Usulután
2.70	Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, San Salvador
2.71	Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador
2.72	Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, Cuscatlán
2.73	Hospital Nacional de La Unión
2.74	Hospital Nacional de Ilobasco
2.75	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Usulután
2.76	Hospital Nacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, Ciudad Barrios
2.77	Hospital Nacional de Sensuntepeque
2.78	Hospital Nacional de Chalchuapa
2.79	Hospital Nacional “Arturo Morales”, Metapán
2.80	Hospital Nacional “Dr. Héctor Antonio Hernández Flores”, San Francisco Gotera
2.81	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
2.82	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango
2.83	Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”, Santiago de María
2.84	Hospital Nacional de Jiquilisco
2.85	Hospital Nacional de Suchitoto
2.86	Hospital Nacional El Salvador
2.87	Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)
2.88	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)
2.89	Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo”, Santa Ana
2.90	Fondo Solidario para la Salud
2.91	Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”
2.92	Instituto Especializado “Hospital El Salvador”
2.93	Sistema de Emergencias Médicas
2.94	Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS)
2.95	Consejo Nacional de las Especialidades Médicas ¹

Inicia operaciones a partir del año 2026.